

# DIARIO DE MAHON,

PERIODICO POLITICO LIBERAL.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

6 reales al mes en Mahón, adelantados; y 7 en las demás poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 24 rs. trimestre, remitiendo el importe en libranzas ó sellos de correo. Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagarán á precios convencionales.

Director:

D. Ramon A. Braña.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redaccion y Administracion del mismo Diario, calle del Norte núm. 1; y en la libreria de D. Domingo Orfila, plaza de la Arravaleta núm. 5. Horas de oficina para los anuncios de 9 á 1 de la mañana.

## MISCELÁNEA POLITICA.

### INTERIOR.

Concluye el notabilísimo é importantísimo manifiesto del gobierno provisional publicado en la *Gaceta* del 26.

### A LA NACION.

La mas importante de todas, por la alteracion esencial que introduce en la organizacion secular de España, es la relativa al planteamiento de la libertad religiosa. La corriente de los tiempos, que todo lo modifica y renueva, ha variado profundamente las condiciones de nuestra existencia, haciéndola más expansiva, y so pena de contradecirse, interrumpiendo el lógico encadenamiento de las ideas modernas, en las que busca su remedio, la nacion española tiene forzosamente que admitir un principio, contra el cual es inútil toda resistencia. No se vulnerará la fé hondamente arraigada porque autoricemos el libre y tranquilo ejercicio de otros cultos en presencia del católico; antes bien se fortificará en el combate, y rechazará con el estímulo las tenaces invasiones de la indiferencia religiosa que tanto postran y debilitan el sentimiento moral. Es una necesidad de nuestro estado político, y una protesta contra el espíritu teocrático que, á la sombra del poder recientemente derrocado, se habia ingerido con pertinaz insidia en la esencia de nuestras instituciones, sin duda por esa influencia avasalladora que ejerce sobre cuanto le rodea, toda autoridad no discutida ni contrarrestada. Por esto las juntas revolucionarias, obediendo por una parte á esa universal tendencia de expansion que señala ó mas bien dirige la marcha de las sociedades modernas, y por otra, á un instinto irresistible de precaucion justificada, han consignado en primer término el principio de la libertad religiosa, como necesidad perentoria de la época presente, y medida de seguridad contra difíciles, pero no imposibles eventualidades.

La libertad de enseñanza es otra de las reformas cardinales que la revolucion ha reclamado y que el gobierno provisional se ha apresurado á satisfacer sin pérdida de tiempo. Los excesos cometidos en estos últimos años por la reaccion desenfundada y ciega, contra las espontáneas manifestaciones del entendimiento humano, arrojado de la cátedra sin respeto á los derechos legal y legítimamente adquiridos y perseguido hasta en el santuario del hogar y de la conciencia; esa inquisicion tenebrosa ejercida incesantemente contra el pensamiento profesio-

nal, condenado á perpétua servidumbre ó á vergonzoso castigo por gobiernos convertidos en auxiliares sumisos de oscuros é irresponsables poderes; ese estado de descomposicion á que habia llegado la instruccion pública en España, merced á planes monstruosos, impuestos, no por las necesidades de la ciencia, sino por las estrechas miras de partido y de secta; ese desconcierto, esa confusion, en fin, cuyas consecuencias hubieran sido funestísimas á no llegar tan oportunamente el remedio, han dado al gobierno provisional la norma para resolver la cuestion de enseñanza, de manera que la ilustracion en vez de ser buscada, vaya á buscar al pueblo, y no vuelva á verse el predominio absorbente de escuelas y sistemas mas amigos del monopolio que de la controversia.

Y como natural resultado de la libertad religiosa y de la de enseñanza, la revolucion ha proclamado tambien la libertad de imprenta, sin la cual aquellas conquistas no serian mas que fórmulas ilusorias y vanas. La imprenta es la voz perdurable de la inteligencia, voz que nunca se estingue y vibra siempre á través del tiempo y de la distancia; intentar esclavizarla es querer la mutilacion del pensamiento, es arrancar la lengua á la razon humana. Empequeñecido y encerrado en los mezquinos límites de una tolerancia menguada, irrision de un derecho escrito en nuestras Constituciones y jamás ejercido sin trabas odiosas, el ingenio español habia ido perdiendo, lentamente y por grados, brio, originalidad y vida. Esperemos que, rotas sus ligaduras, saiga del seno de la libertad, resucitado y radiante, como Lazaro de su sepulcro.

Las libertades de reunion y de asociacion pacíficas, perennes fuentes de actividad y de progreso, que tanto han contribuido en el orden político y económico al engrandecimiento de otros pueblos, han sido asimismo reconocidas como dogmas fundamentales por la revolucion española. En estas luchas de opiniones encontradas, intereses opuestos y aspiraciones distintas, que tienden á abrirse paso por medio de la publicidad y la propaganda, aprenden las naciones varoniles á regirse por sí mismas, á sostener sus derechos y ejercitar sus fuerzas sin dolorosas sacudidas sociales. Así podrá avanzar España con planta resuelta, porque tampoco pesará ya sobre ella la red de una centralizacion administrativa, asfixiadora, que ha sido el instrumento artificioso de que se han valido, para confundirla y estenuarla, la corrupcion y la tiranía. El individuo, el municipio, la provincia y la nacion, podrán desenvolverse independientemente dentro de la órbita que les es propia, sin que la intervencion recelosa del Estado coarte sus facultades ni perturbe en lo mas mínimo sus manifestaciones.

Armada, pues, con todos los derechos políticos y todas las libertades públicas, la nacion española no podrá ya quejarse con justicia, como hasta ahora, de la insoportable presion del Estado. Mayor de edad y emancipada de la tutela oficial, tiene delante de sí ancho camino que recorrer, fecundos gérmenes que desarrollar y poderosos elementos de prosperidad que estimulen su actividad, por tan largos años dormida y paralizada. La libertad impone como deber el movimiento y como consecuencia la responsabilidad. Desde hoy el pueblo español es responsable porque es libre, y con su constancia, su energía y su trabajo, noble y ordenadamente dirigido, puede y debe recobrar el tiempo perdido en el ocio de su pasada servidumbre, ocupando en el congreso de las naciones el puesto que le corresponde por sus tradiciones históricas y por los medios de accion que ha reconquistado.

Dentro del respeto debido á los intereses creados, profundas reformas económicas que rompan las trabas de la produccion y faciliten el crecimiento de la riqueza pública, ahogada bajo el peso embarazoso de ideas rutinarias y abusos inveterados, coronarán el edificio alzado por el esfuerzo español en pocos dias, que serán eternamente memorables. Esto, unido á un sistema de radicales pero estudiadas economías, contribuirá eficazmente al levantamiento, tan abatido en estos últimos tiempos de general desfallecimiento y marasmo. Porque el gobierno provisional, investido por la revolucion de amplias facultades, está decidido á no cejar un ápice en su propósito transformador y á ser fiel intérprete, en esta como en todas las esferas, de la voluntad nacional tan unánimemente expresada.

De las ventajas y beneficios de la revolucion gozarán tambien nuestras queridas provincias de Ultramar, que forman parte de la gran familia española, y que tienen derecho á intervenir con su inteligencia y su voto en las árdas cuestiones políticas, administrativas y sociales, planteadas en el seno.

Sobre los fuertes pilares de la libertad y el crédito, España podrá proceder tranquilamente al establecimiento definitivo de la forma de gobierno que mas en armonía esté con sus condiciones esenciales y sus necesidades ciertas, que menos desconfianza despierte en Europa, por razon de la solidad de intereses que une y liga á todos los pueblos del continente antiguo, y que mejor satisfaga las exigencias de su raza y de sus costumbres.

Sin que el gobierno provisional pretenda prejuzgar cuestion tan grave y compleja debe hacer notar sin embargo un sintoma grandemente significativo que en medio de la agitacion entusiasta y provechosa producida por el movimiento revolucionario

rio, descubre hasta cierto punto la verdadera tendencia de la voluntad nacional. Todas las juntas, espresion genuina de aquel movimiento, han proclamado los principios cardinales de nuestra nueva organizacion política; pero han guardado silencio sobre la institucion monárquica, respondiendo, sin previo acuerdo y por inspiracion propia, á un sentimiento de patriótica prudencia. No han confundido, á pesar de lo facil que era en horas de perturbacion apasionada, las personas con las cosas, ni le desprestigio de una dinastia con la alta magistratura que simbolizaba. Este fenómeno extraordinario ha llamado seriamente la atencion del gobierno provisional, que le espone á la consideracion pública, no como argumento favorable, sino como dato digno de tenerse en cuenta para resolver con acierto problema tan trascendental y dificil.

Verdad es que se han levantado voces elocuentes y autorizadas en defensa del régimen republicano, apoyándose en la diversidad de orígenes y caracteres de la nacionalidad española, y mas que nada, en el maravilloso ejemplo que ofrece, allende los mares, nacida ayer y hoy envidia y admiracion del mundo. Pero por mucha importancia que relativamente se conceda á estas opiniones, no tienen tanta como la general reserva con que, sobre asunto tan espinoso, han procedido las juntas, en las cuales, hasta la formacion del gobierno provisional, ha residido por completo la iniciativa revolucionaria. Además, compréndese bien que un pueblo joven, perdido en medio de selvas vírgenes, y limitado solamente por vastas soledades inexploradas y tribus errantes, se constituya con entera independencia, libre de todo compromiso interior y de todo vínculo internacional. Mas no es probable que acontezca lo mismo con pueblos que cuentan larga vida, que tienen antecedentes orgánicos indestructibles, que forman parte de una comunidad de naciones y que no pueden de repente, por medio de una transicion brusca y violenta, torcer el impulso secular al cual obedecen en su marcha. El mal éxito que han tenido tentativas de esta naturaleza en otros países de Europa que nos han precedido en las vías revolucionarias, debe escitar hondamente la meditacion pública, antes de lanzarse por caminos desconocidos y oscuros.

Pero de cualquier modo, el gobierno provisional, si se equivocara en sus cálculos y la decision del pueblo español no fuese propicia al planteamiento de la forma monárquica, respetaria el voto de la soberanía de la nacion, debidamente consultada.

Entre tanto, el gobierno provisional guardará el sagrado depósito que la revolucion le ha confiado, deteniéndole con ánimo sereno contra todo género de hostilidades, hasta el dia en que pueda devolverle íntegro como le ha recibido. Convencido de la legitimidad de su poder, que se funda en el manifiesto de Cádiz; en la investidura de la junta de aquella ciudad que ha sido por segunda vez cuna de nuestras libertades; en el alzamiento sucesivo de todas las poblaciones de España; en el derecho y la consagracion de la victoria; en el reconocimiento posterior de todas las juntas que han funcionado en la Peninsula; y finalmente, en la sancion popular, seguirá sin temor ni incertidumbre la senda que el deber le traza, y siendo como es eco y voluntad de la opinion pública, no descansará hasta haber satisfecho todas sus aspiraciones y cimentado sobre bases sólidas é indestructibles la obra de nuestra regeneracion política.

Para llevar á cabo tan dificil empresa, solo reclama la confianza del pueblo, esa confianza que se vela por medio de la tranquilidad y el orden, y que únicamente pueden tener empeño en turbar,

para descrédito de la causa nacional, sus astutos é implacables enemigos. Con esa confianza ha contado y cuenta el gobierno provisional, firmemente persuadido de que no habrá quien se atreva á alterar el buen acuerdo que reina entre un país magnánimo, en plena posesion de todos sus derechos, y los restauradores de sus holladas libertades. Pero si, por desgracia, se intentase; si se pretendiese dificultar el desenvolvimiento magestuoso de la revolucion con torpes maquinaciones, culpables excesos ó provocaciones tumultuarias, el gobierno provisional, guardador de la honra del pueblo, sabria sacarla incólume de todos los conflictos castigando severamente á los que incurrieran en este crimen de lesa nacion, seguro de la ayuda de Dios y del apoyo de sus conciudadanos.

El gobierno provisional dará en su dia cuenta del uso que hagan de sus facultades extraordinarias ante las Cortes Constituyentes, á cuyo fallo se somete con la tranquilidad que inspira el cumplimiento del deber á las intenciones rectas y á las conciencias honradas.

Madrid 25 de octubre de 1868.—El presidente del gobierno provisional y del Consejo de ministros, Francisco Serrano.—El ministro de la Guerra, Juan Prim.—El ministro de Estado, Juan Alvarez de Lorenzana.—El ministro de Gracia y Justicia, Antonio Romero Ortiz.—El ministro de Marina Juan Bautista Topete.—El ministro de Hacienda, Laureano Figuerola.—El ministro de la Gobernacion, Práxedes Mateo Sagasta.—El ministro de Fomento, Manuel Ruiz Zorrilla.—El ministro de Ultramar, Adelardo López de Ayala.

## Seccion local.

Con la medida adoptada por el Gobierno Provisional de la Nacion suprimiendo todos los Subgobiernos de España — medida que envuelve tambien el de esta isla sin embargo de haber sido debida su creacion á una Ley de las Cortes Constituyentes de 1856 — queda completamente sin objeto la polémica sobre utilidad ó inconveniencia del último, y terminada por consiguiente toda controversia sobre si el Diario debia ó no seguir publicando nuevos escritos acerca la misma cuestion. Y á propósito de Subgobierno, y en obsequio á la verdad, manifestaremos por conclusion, por haberlo así exigido el autor del suelto del dia 29 que al componerlo los *Cajistas* se quedaron olvidadas despues de las palabras, *ciudadanos honrados*, las de *pacíficos* y que con la ayuda de Dios confían no verse en el caso de tener que emigrar á Argel.

Aunque en nuestro número de ayer, al pié de la convocatoria para la reunion que debe tener lugar esta tarde en el Circo Mahonés, no aparecieron las firmas de todos los SS. que componian la Junta de Menorca, debemos hacer presente que el acuerdo fué unánime.

Se está ensayando para ser cantado esta semana en el teatro un himno patriótico, que con el título de EL PUEBLO SOBERANO ha escrito nuestro colaborador y amigo D. José Hospitaler y puesto en música D. José Aragon profesor bien conocido en esta ciudad.

Se ha recibido en esta redaccion el siguiente comunicado:

Sr. Director del DIARIO DE MAHON.

Esperamos se servirá dar cabida en su periódico

á las siguientes líneas:

Constandonos que por el Sr. Comandante de Marina de esta isla, se ha facultado á ciertos individuos para dedicarse á la industria de pescar marisco con el aparato llamado xalé, y lo ha prohibido, sin motivo fundado, á otro, que ha cumplido sus cuatro años de campaña en la mar, preguntamos: ¿Podrá decirnos, dicho Sr. Comandante, la causa que le mueve á obrar tales inconveniencias, cuando no ignora que la Nacion en virtud de su Soberanía, ha proclamado la igualdad ante la ley y justicia para todos?

Unos amantes de la justicia.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL

DIARIO DE MAHON.

Habana 1.º octubre 1868.

Sr. Director del DIARIO DE MAHON.

Muy Sr. mio: Habiéndose diferido unas 12 horas la salida del vapor-correo me permite tomar la pluma en obsequio de su «Diario» despues de llenadas las muchas atenciones á que estoy obligado. Mas al ir á inaugurar con tanta premura desde la capital de nuestras Antillas, la oficiosa correspondencia que en todo tiempo me hallo dispuesto á seguir, me asalta la duda de si, en medio de las turbulentas circunstancias porque atraviesa nuestra patria, (cuyas novedades absorberán toda la atencion de sus lectores) merecerá este pobre contenido ser mirado con el interés que yo quisiera comunicarle. Sea como fuera tómelo tan solo por esta vez como fruto del buen deseo que me anima hacia mis paisanos en general, y como una consecuencia lógica á las muchas amistades en particular.

Lo que está en la órden del dia es la nueva aparicion que se nota así de cólera como de fiebre amarilla, bien que á entrambos azotes se les considera ya decrépitos y por tanto incapaces de sostener la pujanza de sus estragos. Actualmente no hay buque apenas que no tenga algunos de sus novicios tripulantes enfermos. De la «Nueva Aurelia» falleció ya uno, y le quedan dos ó tres en tierra. De la «Pedro Plandolit» ha muerto ya uno de los pasajeros que condujo, y tiene tambien dos de sus tripulantes de la enfermedad endémica. Esta última fragata concluye hoy mismo su descarga sin haber tenido la menor avería en los efectos que ha traído; y como fué el buque que llegó con la travesía mas corta desde Barcelona durante el finido mes sin embargo de su percamce, llegaron los varios artículos de que se componia su cargamento los mejor acondicionados.

Mucho se habla y se teme este año en este puerto el terrible huracan equinoccial. Los buques de guerra al igual de todos los años están fondeados hacia uno de los recodos de este vasto puerto. Están las dos fragatas á hélice «Gerona» y «Carmen», vapor «Isabel la Católica» y otro cuyo nombre no se. Además existen en el mismo arsenal algunas goletas á vapor. En Nueva-Orleans tenemos el «Churruca» vapor de mucho andar espian-do la constante amenaza de darse á la mar los dos monitores que hace tiempo están en tratos con los agentes del Perú. Es de suponer ya que quede sin efecto tal compra.

Este puerto cada año aumenta sus comunicaciones por vapor con varios países. A sus líneas postales españolas, inglesa, francesa y americanas, hay que agregar una germánica que hoy se estrena desde aquí con destino á Hamburgo haciendo escala en Sauthanthon. Es de sentir que las dos líneas

españolas establecidas entre este puerto y el de Colon (Panamá) y Veracruz dejen pronto de prestar servicio por no estar nuestro gobierno en disposición de subvencionarlas debidamente. Y ya que de vapores hablo citaré el «Cataluña» que se está habilitando para emprender su tercer viaje á la China en busca de transporte de asiáticos. Hace unos 15 días llegó de allá conduciendo cerca de 500 hijos del Celeste Imperio. Al mismo tiempo vi llegar una fragata francesa con la mala suerte de habersele muerto 300 de los 600 chinos que embarcaba, cuya mortandad fué a efecto de averías sufridas en alta mar.

Raro, muy raro es ver en el estenso muelle de la Habana desembarcar harina de producción española. La norte-americana ha venido á sustituir en esta plaza la mucha que ha dejado de importarse de la Península. El de tal procedencia se cotiza actualmente 17 duros el barril, y la de los Estados-Unidos de 11 á 13½ según clase. Como escaseó este polvo hace cosa de un mes, van llegando ahora grandes remesas desde Nueva-Orleans, principal mercado que se ha hecho, por razón del fácil transporte por el Mississippi desde los Estados del Oeste de la Union americana. Lo que es el arroz de las Carolinas, que tanto venia á consumirse en la isla de Cuba, ha cesado de importarse desde la guerra; y resulta el tenerse que proveer ahora principalmente del de la India por conducto del largo rodeo de Inglaterra, lo cual no deja de ser una anomalía que consiente nuestro apocado comercio. Debo consignar empero que se está aguardando un buque de Manila por vía de ensayo con un cargamento completo de dicho grano. Es asombroso el gran consumo que hay de él en la Habana.

Escasean en la actualidad de tal manera las cebollas, artículo que casi parece ridículo tratar comercialmente sobre él, que se vende al por mayor á cosa de 10 duros el quintal, y al menudeo se despacha como á peseta la libra. La patata, el universal tubérculo, también es un renglon caro en este mercado. Se han de importar de España y Canarias, y especialmente de los Estados-Unidos.

Mas dejemos ya de hablar de lo que pertenece á la vida material para dar lugar á noticias de otro carácter.

En la Habana tienen fijada su residencia los dos renombrados generales mejicanos Santa-Ana y Marquez, quienes estuvieron á punto de sucumbir víctimas del partido que defendieron, y, no sé si añadir, que están aun propuestos á defender. El ex-presidente habita una bonita quinta de un su amigo.

El domingo próximo pasado recorrió varias calles de esta ciudad una solemne procesion en honor de la Virgen de las Mercedes, Patrona que es de la Habana cual lo va á ser de los barceloneses. La novedad de estrenarse un grandioso carro triunfal recién traído de España construido expreso para la Virgen, y además una preciosa corona evaluada en 10,000 duros, atrajo gran concurrencia en todo el curso de la carrera, y como la tarde estuvo magnífica pudieron verse en balcones y azoteas literalmente llenos de señoritas y mamás, muy lindos y agraciados rostros, y virtuosos y elegantes trages. A propósito, entre las habaneras no puedo menos de admirar una que bajo el seudónimo de Felicia, habrá quizás 20 años que todos los domingos escribe en el folletin del «Diario de la Marina» artículos de actualidad que se distinguen por su estilo agradable, correcto y analítico.

Con el próximo correo les hablaré de teatros y demás diversiones de la Habana.

Por el cable trasatlántico tenemos aquí noticias

de España del mismo día que son remitidas desde Madrid, cosa que no lograrán Vds. en esa por carecer hoy día del utilísimo conducto de la electricidad.

Sin tiempo para mas, pues ha llegado el momento de ir á echar la presente en el buzón del mismo vapor-correo, se ofrece desde aquí como de todas partes su afmo. S. S. Q. S. M. B.

*El Marino.*

## Junta de Salvacion y Gobierno

DE MENORCA.

La publicidad es la garantía de los asociados, bajo instituciones liberales y dignas. La Junta de Menorca, abundando en esta idea, mira como un deber sagrado publicar todos sus acuerdos y resoluciones; en vista de lo cual el pueblo, que en ella depositó su confianza, juzgará con acierto su conducta desinteresada y leal.

Hé aquí los acuerdos:

### Acuerdos del 22 octubre.

1.º Que los frutos coloniales y géneros extranjeros introducidos desde el 1.º al 16 de este mes adeuden sus derechos con un 33 ⅓ por 100 de rebaja, como lo acordó la Junta provisional de la Provincia.

2.º Sean llamados los espendedores de artículos antes sujetos al derecho de Consumos á fin de resolver para que el Pueblo sienta el efecto consiguiente á la supresion de aquel impuesto.

3.º Se abone una mensualidad á los individuos de clases pasivas á cuenta de las que acreditan.

4.º Llamar al Sr. Presidente y Secretario de la Junta municipal de Beneficencia de esta ciudad para que puestos de acuerdo con la Junta se obvien todos los inconvenientes que puedan oponerse á la inmediata realizacion de las mejoras que reclama el edificio destinado á Hospital civil.

5.º Que se presente un proyecto de reforma en el ramo de culto y clero.

### Acuerdos del 24 octubre.

1.º Se declara haber visto con agrado la supresion del Subgobierno de esta isla; supresion que ha merecido general aplauso.

2.º Se verá con la mayor satisfaccion que el beneficio para el Erario que resulta de la supresion del espresado Subgobierno, el Gobierno de la Nacion lo destinará á restablecer el cable eléctrico submarino que unia á esta isla con el continente.

3.º Que se impetre del Gobierno superior el restablecimiento de dicho cable.

4.º Que en el dosel, que en la sala de sesiones del Ayuntamiento ocupaba el retrato de la ex-reina, se coloque un cuadro que contenga en letras de oro el programa de la Junta central revolucionaria.

### Acuerdos del 25 octubre.

Se abra una suscripcion con objeto de facilitar trabajo á la clase jornalera y contribuir á mejoras en esta Poblacion.

### Acuerdos del 27 octubre.

1.º Que el oratorio que existe contra cánones en la planta baja del edificio que ocupa el Hospital de Caridad, sea desalojado, y que la iglesia contigua denominada de San José preste el servicio religioso de aquel oratorio, habilitándose de ayuda Parroquia la iglesia de la Concepcion en lugar de la susodicha de San José.

2.º Se ofició al Sr. Obispo para que disponga lo conveniente á fin de que el acuerdo que precede tenga su debido efecto.

3.º Que por la Junta Municipal de Beneficencia se proceda desde luego á la construccion de una sala agregada al Hospital de Caridad con destino á sifiliticos.

4.º Oficiar al Presidente de la Junta de la Pro-

vincia para que envíe fondos con objeto de que continúen sin interrupcion las obras de la Fortaleza de Mahon.

### Acuerdos del 28 octubre.

1.º Se ofició al Sr. Obispo de la Diócesis para que se sirva dar las órdenes oportunas á fin de que inmediatamente sean trasladados á sus respectivas parroquias los libros de nacimientos, defunciones y matrimonios existentes en aquella curia eclesiástica.

2.º Vender en pública subasta los muebles pertenecientes al suprimido Subgobierno y destinar su importe al pago del vestuario para 34 individuos procedentes de Fernando Póo, que se hallan en el Lazareto de este puerto faltos de ropa de abrigo y sumidos en la mayor miseria.

3.º Que el Sr. Cura Párroco dé las órdenes convenientes para que las dos tribunas destinadas al General Gobernador y Subgobernador civil en la parroquia de Sta. Maria, queden abiertas al público.

4.º Se ordena al Administrador Depositario de Hacienda pública de este Partido abone á los individuos de clases pasivas la mensualidad que acreditan.

5.º Que sin perjuicio de que en los entierros se satisfaga al Sacristan los derechos de campanas según la tarifa vigente, el toque sea completamente igual para todos los difuntos, con la única diferencia que se observa desde antiguo entre hombres y mujeres; que es lo que se hace con los párvulos.

Por último: Se ofició al Sr. Administrador de Rentas para informar sobre un depósito de 15,000 escudos; y habiendo informado acorde, quedó intervenido, pasando ahora á disposicion del Gobierno.

Circunscrita á la localidad la esfera de accion de esta Junta, no ha podido estenderse á mejoras radicales que el bien público reclama; pero esperando del patriotismo de las ilustres personas que componen el Gobierno Provisional todo cuanto contribuir puede al adelantamiento de nuestra gran Nacion, le resta la satisfaccion de haber acudido con solícito esmero á las resoluciones imperiosas, de mayor urgencia y de utilidad general de la isla.

Mahon 30 de Octubre de 1868.

PRESIDENTE, Gerónimo Escudero.—VICE-PRESIDENTE, Pedro Largo.—VOCALES, Bartolomé Escudero y Roca, Manuel Martínez, Jaime Moisi, Benito Mercadal, Juan Febrer y Roger, Camilo Mojon.—Pedro Orfila, SRIO.

## Boletin religioso.

*Santo de hoy.*

*La fiesta de todos los Santos.*

### CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. la reina de todos los Santos y Madre del Amor hermoso, Patrona de los Asociados á su Corte, en la iglesia parroquial de Santa Maria, privilegiada.

Mañana en dicha iglesia parroquial de Santa Maria á las 10 habrá oficio solemne con sermón del propio misterio del día predicando D. Ildefonso Hernandez, pbro., doctor en sagrada teología. Por la tarde á las 2 y ½ se cantarán las vísperas y despues seguirán los oficios solemnes de difuntos.

*Santo de mañana.*

La Comemoracion de los fieles difuntos y Santa Eustoquia vírgen y mártir.

## Orden de la plaza,

del 31 de octubre de 1868.

Servicio para el 1.º

Gefe de dia: D. Juan Ortega y Garcia, comandante del regimiento infanteria de América n.º 14.—Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.—El T. C. Sargento Mayor.—Miguel Ferradas.

# BOLETIN DE ANUNCIOS.

## Alcaldía de Mahon.

En cumplimiento de orden de la Junta de salvación y gobierno de esta isla, el martes próximo 3 de noviembre, á las once de su mañana, se dará principio en la casa que ocupaba el extinguido Subgobierno de Menorca, á la venta en pública subasta de los muebles y efectos pertenecientes al mismo.—Mahon 31 octubre 1868.—Matias Seguí. 2

El Sr. Gobernador de esta provincia me dice con fecha 19 del mes actual lo que sigue: "Habiendo llegado á mi noticia que en algunos distritos, varios vecinos se han introducido en propiedades vedadas cazando con sus perros como si no lo estuviesen, á pesar las amonestaciones de los respectivos dueños, colonos ó guarda-bosques, y afectándose sobre manera que, aunque pocos, haya habido ciudadanos compatriotas míos que después del grito de libertad y de consumarse tan gran revolución por establecerla sobre la firme base del derecho y el deber de todos y cada uno se atrevan á menospreciar el sagrado derecho de propiedad y á desconocer que para ser libres se requiere en cada uno el deber de respetar los derechos ajenos, se servirá V hacer presente á ese vecindario mi disgusto por ello, y adoptará las medidas que juzgue precedentes para reprimir con arreglo á la ley y energicamente desmanes de la naturaleza de los indicados, en el caso improbable de que se reproduzcan en ese distrito con fiado á su administración."  
Lo que se inserta en este periódico para que llegue á noticia de este vecindario.—Mahon 30 octubre de 1868.—Matias Seguí. 3

## AVISO.

### Gran Rifa de LA PENINSULAR.

El Gobierno provisional de la Nación se ha servido disponer que la rifa de las 20 casas de la Peninsular, que debia verificarse con el sorteo de 17 de Octubre, que ha sido suprimido, tendrá lugar el 31 de Diciembre próximo, quedando por consiguiente válidos los billetes espendidos y que se espendan hasta dicha fecha.



## CONSERVACION DE LA DENTADURA. SOLO POR QUINCE DIAS.

Mr. Julian Ticoulat, cirujano dentista, participa á este respetable público, su regreso á esta ciudad, y estando satisfecho de su permanencia en ella en varias ocasiones por espacio de catorce años, espera de sus muchos favorecedores, que le dispensarán la honra de utilizar sus servicios, prometiendo servirles con el esmero que por tanto tiempo tiene acreditado. Dicho señor, posee todos los adelantos que se han descubierto hasta el presente sobre el me-

canismo de la boca, pone dentaduras y dientes sueltos minerales, é incorruptibles, que no se distinguen de los naturales, limpia la dentadura dejando su esmalte natural, empasta y orifica los dientes y muelas cariadas con una nueva pasta que impide que la carie no pase adelante, endereza los dientes á los niños de corta edad y saca muelas, dientes y raíces sin dolor alguno. Vive en la calle de Adnover n.º 21 y pasa á domicilio. 5

EN el establecimiento de Francisco Prats, calle Arravaleta n.º 25, se hallará en venta lo siguiente:

- Coñac añejo, superior.
- Rom id. id.
- Ginebra de Holanda y otros varios licores.
- Vinos generosos
- Cerveza alemana,
- y la tan celebrada agua de Vichy.
- Todo á precios arreglados. msd.

## EL FENIX.

CASA DE COMISIONES Y DE COMPRA DE CREDITOS Y VALORES PUBLICOS. Calle del Principe, 16, 2.º derecha, Madrid.

Se descuentan pólizas de las Compañías de seguros mútuas sobre la vida: Caja universal de capitales;—Montepío Universal;—Porvenir de las Familias;—Peninsular;—Nacional;—Tutelar;—Acciones de la Sociedad Española de Crédito comercial;—Papel del Estado;—Billetes de anticipo Demenech, del voluntario y forzoso de 230 millones;—Obligaciones de La Peninsular;—Empréstito romano;—Cupones de la Deuda;—Alcances de las clases militares, procedentes de Ultramar.

Acepta poderes y cuantos negocios se le ofrecen en buenas condiciones.—La correspondencia al Director de EL FENIX, en el domicilio indicado. 1s.

ALBORES DE LA VIDA.—Solaces poéticos de Bernardo Fabregues. Un tomo en 4.º de 200 páginas.—Véndese al precio de 16 rs. vn. en la imprenta de este periódico. Los señores suscritores al *Diario de Mahon* pueden obtenerle por la mitad de precio.

## HISTORIA DEL REINADO DEL ÚLTIMO BORBON DE ESPAÑA.

De los crímenes, apostasias, opresion, corrupcion, inmoralidad, despilfarros, hipocresia, crueldad y fanatismo de los gobiernos que han regido en España durante el reinado de Isabel de Borbon. POR FERNANDO GARRIDO.

Esta obra, edicion de lujo ilustrada con magnificas láminas sueltas, se publicará por entregas de ocho grandes páginas en folio menor, de buen papel, y clara y compacta impresion, al ínfimo precio de medio real la entrega en toda España. Se repartirán cuatro entregas cada semana y se darán gratis todas las láminas que adornarán

la obra, que solo constará de dos tomos de regulares dimensiones.

Se admiten suscripciones en la tienda-librería de Orfila.

## CONFITERIA ORIENTAL CALLE NUEVA, NÚMERO 39.

A mas de la gran variedad de dulces frescos que diariamente se encuentran en dicha confitería, se hallará hoy provista de un excelente surtido de PANELLETS al estilo de Barcelona pero finos y de superior calidad.

- Los habrá:
- |              |           |
|--------------|-----------|
| De Avellana. | De Yema.  |
| Fruta.       | Piñon.    |
| Noyó.        | Fresa.    |
| Naranja.     | Limon.    |
| Canela.      | Almendra. |

y otras si hay tiempo para ello. Se encuentra tambien miel de superior calidad á 14 céntimos libra; un buen surtido de cera labrada de todos tamaños; garbanzos del Saucó, y otras mil cosas que seria prolijo enumerar. 1

## Colegio de la Concepcion.

Establecimiento de instruccion para Señoritas. Queda trasladado en la calle Puente del Castillo n.º 40. 3

ALMANAQUE DE LOS CHISTES PARA 1869.—Libro jocoso que debe comprar todo el mundo para desterrar el mal humor.—Compuesto y arreglado por D. Carlos de Palomera y Ferrer. Ilustrado con multitud de caricaturas. Véndese á 4 rs. vn. el ejemplar en la tienda-librería de Orfila, Arravaleta, 5.

## TEATRO.

Gran funcion para mañana lúnes 2 de noviembre de 1868. 4.ª de abono. 2.ª serie.

Se pondrá en escena el grandioso y popular drama fantástico-ilusorio en dos partes, dividido en 7 cuadros, titulado:

### D. Juan Tenorio.

En la que por un favor especial á la empresa, se han encargado de los papeles de D. Juan Tenorio y Chutti, D. Pablo y Salvador Fabregues, confiando en la indulgencia de este respetable público, acompañándoles en su ejecucion toda la compañía.

Precios los de costumbre. A las 8.

Nota. Se está ensayando para ponerse en escena á beneficio del primer baritono D. Jaime Debezzi, la linda zarzuela en 2 actos, nueva en este teatro.

## Llamada y tropa.

MAHON.—Tip. de Fabregues, hermanos, calle del Norte, 1.